



## ZONA REGISTRAL N° VI - SEDE PUCALLPA

### PRIMERA CONVOCATORIA PROCESO CAS N° 001-2021-SUNARP - Z.R N°VI - SEDE PUCALLPA

#### BASES DE CONVOCATORIA

#### I. GENERALIDADES

Sede convocante y Órgano responsable	ZONA REGISTRAL N° VI - SEDE PUCALLPA - UNIDAD DE ADMINISTRACION
Número de Posiciones a convocarse	Se convoca Una (01) Plaza según detalle: Un (01) ANALISTA DE REDES
Base legal	a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios. b. Reglamento del Decreto legislativo N°1057, aprobado por Decreto Supremo N°075-2008-PCM y modificado por Decreto Supremo N°065-2011-PCM. c. Las normas o disposiciones que resulten aplicables.

#### II. PERFIL DEL PUESTO CONVOCADO

##### (01) ANALISTA DE GESTION DEL EMPLEO Y COMPENSACIONES

<b>I. Identificación del Puesto</b>	
Nombre del puesto:	ANALISTA DE REDES
Órgano o unidad orgánica:	UNIDAD DE TECNOLOGIAS DE LA INFOMACION
Dependencia Jerárquica lineal:	JEFATURA ZONAL
Dependencia funcional:	JEFATURA ZONAL
Puestos que supervisa:	Ninguno
<b>II. FUNCIONES</b>	
a) Brindar soporte en la administración de la infraestructura de redes informáticas de la Sede Central, controlando la operatividad de puntos de red, equipos de comunicación, servidores de validación de acceso a red, cableado de comunicaciones de datos y switches.	
b) Supervisar los mantenimientos correctivos y preventivos, respecto de la infraestructura de redes informáticas de la Entidad.	
c) Mantener actualizada la información de la red Wan y Lan.	
d) Instalar y dar soporte en el mantenimiento de equipos de telefonía IP.	
e) Administrar la relación de cuentas de correos electrónicos y perfiles de acceso a red.	
f) Otras funciones asignadas por el Jefe Inmediato.	

#### III. FORMACIÓN ACADÉMICA

Tipo de Formación (colocar una "X" en la columna que corresponda)	DENOMINACIÓN		INCOMPLETA	COMPLETA
		1. Secundaria		
	2. Técnica básica (1 ó 2 años)			
	3. Técnico superior (3 ó 4 años)			
	4. Universitaria			X
Grado (s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto	Grado Requerido	Egresado <input type="checkbox"/>	Bachiller <input type="checkbox"/>	Título/Licenciatura <input checked="" type="checkbox"/>
	Especialidad:	ING. SISTEMAS O COMPUTACION E INFORMATICA		
	Grados Adicionales	Grado	Egresado	Titulado
		Maestría		
	Doctorado			
Especialidad:	No Aplica			
Requerimiento adicionales	Colegiatura	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	
	Habilitación profesional	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	



## ZONA REGISTRAL N° VI - SEDE PUCALLPA

## PRIMERA CONVOCATORIA

## PROCESO CAS N° 001-2021-SUNARP - Z.R N°VI - SEDE PUCALLPA

IV. CONOCIMIENTOS	
Conocimientos técnicos principales requerido para el puesto (No requiere documentación sustentatoria)	En redes y cableado estructurado, equipos de comunicación telefónica, administración de servidores, instalación, configuración y soporte de hardware y software, monitoreo y administración de infraestructura tecnológica y sistemas de información, sistemas de gestión de seguridad de la información, atención de servicios informáticos, elaboración y actualización de procesos y documentación del área.
Cursos y/o Programas de especialización  (Requiere documentación sustentatoria)  Nota: Cada curso debe tener una duración mínima de 12 horas y los diplomados o programas de especialización no menor de 90 horas.	Nota: Cada curso debe tener menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas. Cursos, seminarios, talleres y diplomados en: Administración instalación y/o configuración de equipos informáticos, administración equipos de comunicación y de servidores, configuración de cableado estructurado, redes, sistemas de gestión de seguridad de la información.
Conocimiento de Ofimática e Idiomas (Colocar: "A" si se requiere un nivel "Avanzado", "I" si se requiere "Intermedio", "B" si es básico y "NA" si no aplica)	Conocimiento de Ofimática
	MS Word <input type="text" value="NA"/>
	MS Excel <input type="text" value="NA"/>
	MS Power Point <input type="text" value="NA"/>
	Otro (detallar):
	Idiomas
Inglés <input type="text" value="NA"/>	
Otro (detallar):	<input type="text"/>

V. EXPERIENCIA			
Experiencia Laboral General (Sea en el Sector Público o Privado)		Experiencia específica para el puesto (en la función o la materia)	
Cantidad total de tiempo (años) - Obligatorio	Experiencia mínima 02 años, en el sector público y/o privado	Indicar la cantidad total de tiempo (años o meses) - Obligatorio	02 años de experiencia en el sector público y/o privado
Experiencia específica para el puesto (en la función o la materia) - Opcional	Nivel mínimo del puesto (de ser necesario)		
	Practicante Profesional <input type="checkbox"/>	Supervisor / Coordinador	<input type="checkbox"/>
	Auxiliar o Asistente <input checked="" type="checkbox"/>	Jefe de área o Dpto.	<input type="checkbox"/>
	Analista <input type="checkbox"/>	Gerente o Director	<input type="checkbox"/>
	Especialista <input type="checkbox"/>		
	A. Detallar cuánto tiempo de experiencia en el sector público requiere para el puesto (parte "A") (en caso no sea necesario colocar 0)		
B. Aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; especificar, de ser necesario, si se requiere algún requisito adicional para el puesto.			

VI. RETRIBUCIÓN ECONÓMICA (MENSUAL)
S/ 3,000.00 (Tres Mil con 00/100 Soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

VII. PLAZO DE DURACIÓN			
INICIO	01.02.2021	TERMINO	30.04.2021 (Prorrogable)

## ZONA REGISTRAL N° VI - SEDE PUCALLPA

### PRIMERA CONVOCATORIA PROCESO CAS N° 001-2021-SUNARP - Z.R N°VI - SEDE PUCALLPA

#### VIII. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPA	AREA RESPONSABLE / RESPONSABLES	CRONOGRAMA
Aprobación de la Convocatoria - Bases	Comité de Selección	06.01.2021
<b>CONVOCATORIA</b>		
Publicación de la convocatoria en el Portal Web TALENTO PERU - SERVIR	Recursos Humanos	Del 07.01.2021 al 20.01.2021
Publicación de la convocatoria en el portal Web Institucional de la SUNARP (www.sunarp.gob.pe)	Recursos Humanos	Del 07.01.2021 al 20.01.2021
<b>SELECCIÓN</b>		
Recepción de Fichas de Inscripción de postulantes (Segun instructivo de etapa de PRESENTACIÓN DE FICHA DE INSCRIPCIÓN de las bases) colocando en el Asunto: CONVOCATORIA CAS N° 001-2021-ZRNV-SP-ANALISTA DE REDES (A través del correo: convocatorias_pucal@sunarp.gob.pe)	Recursos Humanos	21.01.2021 al 22.01.2021
Evaluación de las fichas de inscripción	Comité de Selección	25.01.2021
Publicación de actas de postulantes APTOS	Comité de Selección	25.01.2021
Evaluación de Conocimientos Nota: La Evaluación de conocimientos se realizara virtualmente, a través del uso de formularios y el Aplicativo Google Meet	Comité de Selección	26.01.2021
Publicación de relación de postulantes APROBADOS	Comité de Selección	26.01.2021
Presentación de Curriculum Vitae documentado y Anexos (Segun instructivo de etapa de EVALUACIÓN CURRICULAR de las bases) Nota: Recepción través del correo: convocatorias_pucal@sunarp.gob.pe	Comité de Selección	27.01.2021
Evaluación de los curriculum vitae documentados	Comité de Selección	28.01.2021
Publicación de candidatos APTOS para entrevista personal	Comité de Selección	28.01.2021
Entrevista personal Nota: Se realizara mediante el aplicativo Google Meet	Comité de Selección	29.01.2021
Publicación de resultado final	Comité de Selección	29.01.2021
Suscripción y Registro del contrato	Oficina General de Recursos Humanos o Jefe Zonal, según corresponda.	01.02.2021

(\*) Posterior a la fecha indicada en el cronograma, se procederá a desechar toda la documentación.

#### IX. DE LAS ETAPAS DE EVALUACIÓN

EVALUACIÓN	PESO	SUBCATEGORIA	ESPECIFICACIONES
Ficha de Inscripción (Anexo 2 A - llenado y firmado)	0.00%	-	Se verifica el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos para el puesto.
Evaluación de conocimientos	30%	a. Evaluación técnica escrita o virtual según corresponda.	1. El puntaje mínimo aprobatorio es 13 puntos y el máximo 20, obtener una nota inferior, con lleva a la descalificación del proceso de selección. 2. El Comité de Selección aplica la evaluación de forma física o envía la prueba a los correos de aquellos postulantes que cumplen los requisitos mínimos. 3. La prueba tiene un tiempo límite y comprende como máximo 20 preguntas.
Evaluación curricular (en orden del Anexo 2 A - llenado y firmado) (Anexo 2B y 2C)	30%	a. Experiencia. b. Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios.	1. El puntaje mínimo aprobatorio es 14 puntos y el máximo 20. 2. El puntaje total se obtiene promediando los puntos asignados en cada campo que compone el formato de evaluación curricular.
Entrevista personal	40%	a. Entrevista personal	1. El puntaje mínimo aprobatorio es 14 y el máximo es 20. 2. El puntaje total se obtiene promediando los puntos asignados en cada campo que compone el formato de entrevista.
<b>Peso total</b>	<b>100%</b>		



## ZONA REGISTRAL N° VI - SEDE PUCALLPA

### PRIMERA CONVOCATORIA

### PROCESO CAS N° 001-2021-SUNARP - Z.R N°VI - SEDE PUCALLPA

#### Instructivo para la presentación de Ficha de Inscripción

#### (Etapa de presentación de Ficha de Inscripción)

En la etapa de presentación de Ficha de Inscripción, los postulantes deberán realizar lo siguiente:

1. Descargar el formato "Ficha de Inscripción" (Anexo 2A).
2. Realizar el llenado correcto de acuerdo a la información requerida (utilizando el Ms Word)
3. Cada Hoja debe estar enumerado y firmado.
4. La firma consignada en cada hoja debe coincidir con la que se visualiza en el D.N.I.
5. Enviar la Ficha de Inscripción en PDF, desde el correo del postulante a la siguiente dirección de correo electrónico **convocatorias\_pucal@sunarp.gob.pe**, colocando en; **ASUNTO: CONVOCATORIA CAS N° 001-2021-ZRVI-SP-ANALISTA DE REDES**
6. Se deberá de respetar el día y hora de la recepción de la ficha, de lo contrario el postulante será descalificado.

#### • **IMPORTANTE**

La información presentada mediante correo electrónico para la evaluación de la Ficha de Inscripción (Anexo 2A), **no es documentado.**

El incumplimiento de lo indicado descalificará al postulante.

\* Todos los anexos pueden ser descargados del portal web institucional, a través del siguiente enlace: <https://www.sunarp.gob.pe/cas-practicantes.asp>

#### Instructivo para la Evaluación de Conocimientos

#### (Evaluación de Conocimientos)

1. Se realizará a través de los Aplicativos Google Meet y Formularios, para acceder a la Evaluación de Conocimientos es necesario que el postulante cuente con las siguientes condiciones (internet, PC o laptop y haber realizado la descarga de los aplicativos antes mencionados y encontrarse en condición de **APTO (A)**), a consecuencia de los resultados obtenidos de la Evaluación de la Ficha de Inscripción (Anexo 2A), caso contrario no podrá rendir el examen de conocimientos.

Por lo que se indica, que si iniciada la evaluación de conocimientos, el internet o la PC o laptop sufriera algún percance es responsabilidad del postulante las consecuencias que deriven de ello, ante dicha situación es necesario prevverse de las condiciones necesarias para la misma.

2. Adicional a ello el postulante deberá portar y mostrar el D.N.I físico para la verificación de su identidad y para así poder acceder a la Evaluación de Conocimientos.
3. Finalmente se precisa que el comité de selección enviará el link al correo de cada uno de los postulantes en condición de **APTOS (AS)**, para que puedan acceder al Aplicativo Google Meet, el que a su vez el postulante una vez recibido el link a través de su correo electrónico marcará la opción **"SI"** confirmando así su participación en la evaluación, el cual permitirá corroborar al comité de selección la recepción y conformidad de la misma.

Una vez iniciada la conexión a través del aplicativo Google Meet, el comité brindará las instrucciones del caso, después de ello remitirá un nuevo link para que los postulantes puedan acceder a la aplicación de Formularios - (Evaluación de Conocimientos); cabe mencionar que el postulante será monitoreado (en tiempo real) a través del Aplicativo Google Meet durante el tiempo que dure la evaluación de Conocimientos, cabe indicar que la evaluación tendrá una duración de 30 minutos, el cual fue determinado por el comité de selección; el monitoreo a través del aplicativo es con la finalidad de prevenir posibles casos de suplantación en la Evaluación de Conocimientos.

4. **Nota:** Se tendrá en cuenta 10 minutos de tolerancia, culminado el tiempo estipulado, la **NO** conexión del postulante a la evaluación de conocimientos, se considerará como **Descalificación automática** con la condición de **No se presento - NSP**.

El incumplimiento de lo indicado descalificará al postulante.

#### Instructivo para la presentación de documentos

#### (Etapa de evaluación curricular)

En la etapa de evaluación curricular, los postulantes aptos deben presentar sus documentos en el siguiente orden:

1. D.N.I. escaneado (por ambas caras).
2. Declaraciones juradas llenadas y firmadas (Anexos 2A, 2B y 2C)
3. Certificados o constancias de trabajo en **orden cronológico** (desde el más reciente al más antiguo).
4. Título profesional escaneado (por ambas caras), principalmente, de las carreras requeridas para el perfil del puesto convocado.
5. Certificados escaneados de cursos o programa de especialización (12 horas para cursos y 90 horas para diplomados como mínimo)
6. El postulante deberá presentar toda la documentación de manera virtual y escaneada a través del correo **convocatorias\_pucal@sunarp.gob.pe** y estará dirigido al Comité Evaluador del Proceso de Contratación y en el mensaje se deberá consignar la siguiente información, de acuerdo al siguiente detalle:

## ZONA REGISTRAL N° VI - SEDE PUCALLPA

### PRIMERA CONVOCATORIA PROCESO CAS N° 001-2021-SUNARP - Z.R N°VI - SEDE PUCALLPA

Señores:

ZONA REGISTRAL N° VI - SEDE PUCALLPA  
Att. Comité Evaluador

Proceso de Contratación de CONVOCATORIA N° 001-2021 CAS-ZONA REGISTRAL N° VI - SEDE PUCALLPA

Objeto del Proceso: CONTRATACIÓN DE PERSONAL CAS

PUESTO: ANALISTA DE REDES

SOBRE: PROPUESTA

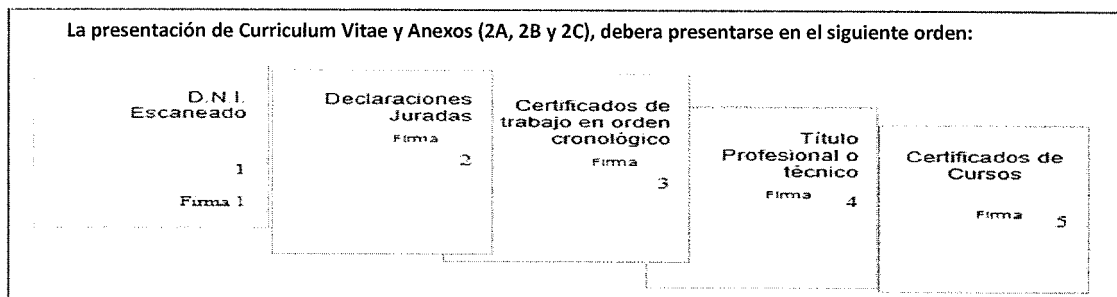
NOMBRES Y APELLIDOS: .....

#### • IMPORTANTE

- (1) Los documentos deben presentarse, cada hoja debe estar enumerada y firmada, a excepción de las que ya contengan la firma por requisito (la hoja que contiene el D.N.I. también debe firmarse).
- (2) La firma consignada en cada hoja debe coincidir con la que se visualiza en el D.N.I.
- (3) La información consignada en el Formato "Ficha de Inscripción de Postulante" (Anexo 2A), debe acreditarse con certificados o constancias. En el caso de la experiencia laboral, ésta podrá ser validada con adendas u órdenes de servicio donde se especifique el trabajo realizado.
- (4) Las Declaraciones Juradas y documentos sustentarios deberán remitirse conjuntamente con el Curriculum Vitae

El incumplimiento de lo indicado descalificará al postulante.

La presentación de Curriculum Vitae y Anexos (2A, 2B y 2C), deberá presentarse en el siguiente orden:



### Instructivo para la Entrevista Personal (Entrevista Personal)

1. Se realizará a través del Aplicativo Google Meet (en tiempo real), aplicativo el cual deberá ser descargado por cada uno de los postulantes que se encuentren en condición de APTOS a consecuencia de los resultados obtenidos de la Evaluación Curricular.
2. Para acceder a la Entrevista Personal el postulante deberá encontrarse en un ambiente con luz adecuada que permita visualizar su presencia física y adicional a ello deberá portar el D.N.I. físico, para la verificación de su identidad.
3. **Nota:** Se tendrá en cuenta 10 minutos de tolerancia, culminado el tiempo estipulado, la **NO** conexión del postulante a la Entrevista Personal, se considerará como **Descalificación automática** con la condición de **No se presentó - NSP**.

El incumplimiento de lo indicado descalificará al postulante.

#### X. NOTAS IMPORTANTES:

- 1.- De acuerdo al Art. 36° de la Ley N° 27050, modificada por la Ley N° 28164, se otorgará una bonificación del 15%, al postulante con discapacidad (acreditado documentadamente) cuando cumpla los requisitos para el cargo, de corresponder serán aplicados en la evaluación Curricular.
- 2.- Se otorgará la bonificación del 10% al personal licenciado de las fuerzas armadas (acreditado), de corresponder serán aplicados en la evaluación Curricular.

De acuerdo a la Ley N° 27674, se otorgará la bonificación de 20% por ser deportista que haya participado en Juegos Olímpicos y/o en Campeonatos Municipales y se ubiquen en los cinco primeros puestos, o hayan establecido record o marcas olímpicas mundiales y panamericanas, 16% Deportistas que hayan participado en los juegos deportivos panamericanos y/o campeonatos panamericanos y se ubiquen en los tres primeros lugares o que establezcan record o marcas sudamericanas, 12% deportistas que hayan participado en juegos deportivos sudamericanos y/o campeonatos federados sudamericanos y hayan obtenido medallas de oro y/o plata o que establezcan record o marcas bolivarianas, 8% deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en juegos deportivos sudamericanos y/o campeonatos federados sudamericanos y/o participado en juegos deportivos bolivarianos y obtenido medallas de oro y/o plata y el 4% deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en juegos deportivos bolivarianos o establecido record o marcas nacionales; los cuales deberán (acreditarlo documentadamente), de corresponder serán aplicados en la evaluación Curricular.

- 4.- De existir proceso de selección Simultáneo, el postulante podrá presentarse solo a una (01) convocatoria en curso. De presentarse a más de una convocatoria, solo se considerará la primera postulación presentada. Culminado un proceso de convocatoria con la publicación del resultado final, podrá postular a otra Convocatoria CAS.

## ZONA REGISTRAL N° VI - SEDE PUCALLPA

### PRIMERA CONVOCATORIA

#### PROCESO CAS N° 001-2021-SUNARP - Z.R N°VI - SEDE PUCALLPA

- 5.- Es de responsabilidad exclusiva del postulante, verificar los resultados obtenidos en cada proceso de selección a través de la publicación realizada en la página web y periódico mural.
- 6.- Si el postulante declarado GANADOR en el proceso de selección, no se presente, se procederá a convocar al primer accesorio según orden de mérito para que proceda a la suscripción del contrato.
- 7.- **De la presentación de la Hoja de Vida (Curriculum Vitae):**  
La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la Zona Registral N° VI - Sede Pucallpa.

#### Situaciones irregulares y consecuencias

(caso de no presentación a las evaluaciones por parte del/ la postulante, caso de suplantación, entre otros.)

- En caso de que el/ la postulante se presente a las evaluaciones fuera del horario establecido para dicho efecto, no podrá participar en las mismas y será excluido del concurso.
  - En caso que el/ la postulante sea suplantado/a por otro postulante o por un tercero, será automáticamente descalificado/a, sin perjuicio de las acciones civiles o penales que la entidad convocante adopte.
  - De detectarse que el/la postulante haya incurrido en plagio o incumplido las instrucciones para el desarrollo de cualquiera de las etapas del concurso público, será automáticamente descalificado/a; sin perjuicio de las acciones civiles o penales que la entidad convocante pueda adoptar.
- 8.- • Los/las postulantes que mantengan vínculo de cualquier índole con la entidad convocante, se someterán a las disposiciones establecidas en las presentes bases del concurso participando en iguales condiciones con los demás postulantes.
    - En caso el/la postulante presentara información inexacta con carácter de declaración jurada, será descalificado/a del concurso.
    - La Entidad está obligada a brindar información en detalle de los resultados alcanzados en las diferentes etapas respecto a los/las postulantes, salvo que la misma se refiera a los supuestos de información secreta, reservada o confidencial. Al respecto la Autoridad de Protección de Datos Personales en la Opinión Consultiva N° 061-2018-JUS/DGTAIPD (ratificada en la Opinión Consultiva N° 31-2020-JUS/DGTAIPD) indicó que salvo la información calificada como secreta, reservada o confidencial, la demás información que se genere en el proceso de selección es de carácter público, prescindiendo si el mismo se encuentra en "trámite" o "concluido". Además, puntualizó que "el acceso a la información estará restringido cuando se requiera información personal como la referida al domicilio, el número telefónico o el correo electrónico de los/las postulantes, ya que esta información no está vinculada al cumplimiento de los requisitos del puesto o cargo al que se postula. Similar restricción tiene los resultados de una evaluación psicológica, por estar comprendida en la salud personal y formar parte del derecho a la intimidad del/ la postulante. Respecto a las actas de calificación de las entrevistas de los/ las postulantes aptos, se precisó que constituyen información pública sobre las que no recae ninguna excepción al acceso".

#### Mecanismos de impugnación

- Si algún postulante considerara que el Comité de Selección encargado de conducir el Concurso Público, o quien haga sus veces, haya emitido un acto que supuestamente viole, desconozca o lesione un derecho o interés legítimo, podrá presentar ante dicho órgano un recurso de reconsideración o apelación para su resolución o traslado al Tribunal del Servicio Civil según corresponda.
- 9.- • El Comité de Selección, o quien haga sus veces, debe resolver el recurso de reconsideración en un plazo máximo de treinta (30) días hábiles, de presentado el recurso formulado.
    - Los recursos de impugnación (reconsideración y apelación), se interponen dentro de los quince (15) días hábiles computados desde el día siguiente de la publicación del acto definitivo con el que concluye el proceso de selección (publicación del resultado final o lista de ganadores) resultando improcedente que se impugnen los resultados preliminares o calificaciones obtenidas en alguna de las etapas del proceso o cualquier acto emitido antes de la emisión y publicación de los resultados finales del concurso.

#### 10.- Otra información que resulte conveniente:

Los formatos de los anexos para la presente convocatoria se adjuntan al final del presente documento o pueden descargarse del portal web [www.sunarp.gob.pe/Convocatorias.asp](http://www.sunarp.gob.pe/Convocatorias.asp)

### XI. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

#### 1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

#### 2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la Zona Registral N° VI Sede Pucallpa

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas

EL COMITÉ EVALUADOR



